

RESUMEN

El primer certamen literario **AJEDREZ EDUCATIVO NAVARRA**, pretende seguir trabajando en la fuerte unión del Ajedrez con la Literatura, Matemáticas, Música, Historia, Teatro y Educación.

El plazo de presentación de trabajos será desde el 15 de Febrero hasta el 10 de Mayo de 2025 a las 24:00 horas. La modalidad establecida es Narrativa, en estas categorías:

- Menores de 9 años (enfoque completamente abierto: narración, cuento...)
- Entre 9 y 12 años (narración, cuento, ajedrez y teatro...)

AEDNA (Asociación Ajedrez Educativo Navarra), concederá premios a los dos primeros participantes a criterio del jurado de cada rango de edad. Todos los participantes recibirán un detalle por su participación.

La entrega de premios tendrá lugar en el Sala de Proyecciones de CIVIVOX Mendillorri, el sábado 17 de mayo de 2025, dentro del programa de actos CIVIVOX CHESS 2025, fecha en la que se entregaran los premios a las 12h.

Información y consultas: info.aedna@gmail.com





BASES DEL CERTAMEN

El Certamen Literario **AJEDREZ EDUCATIVO** dentro del marco del **CIVIVOX CHESS 2025**, está convocado por la Asociación Ajedrez Educativo Navarra (AEDNA) con el fin de animar a la producción literaria, así como promover la idea fundacional de extender el ajedrez educativo en todo el mundo y resaltar los vínculos del mundo del ajedrez educativo con la Música, Literatura, Matemáticas, Historia, Teatro y Educación.

PRIMERA

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen en su rango de edad correspondiente, presentando sus trabajos, este primer año, en castellano.

SEGUNDA

Los trabajos tendrán como tema **“Ajedrez y Cultura en cualquier momento histórico”**, deberán ser originales e inéditos en todos los medios y/o soportes, no estar premiados con anterioridad a la fecha del fallo del certamen, ni haber sido presentados en ningún otro certamen que esté pendiente de resolución. Quienes participen responden ante AEDNA de la autoría y originalidad de las obras, asumiendo la total responsabilidad ante terceras personas. Podrán incluirse ilustraciones originales y propias.

TERCERA

Se establece una única modalidad: **Narrativa -en castellano-**.

La extensión mínima será de 2 páginas con un máximo de 5 páginas, en DIN A4, y **se presentarán manuscritos**, no impresos mediante ordenador e impresora.

Podrán contener incrustadas ilustraciones, imágenes o dibujos inéditos **realizados por el propio autor**, hasta un máximo del 30% del tamaño final de la extensión del trabajo. El autor tiene la libertad de utilizar cualquier subgénero de la narrativa como forma de expresión: cuento, fábula, relato, leyenda...etc.

CUARTA

AEDNA, entregará los siguientes **PREMIOS**:

- I Premio de Narrativa para el trabajo con mayor puntuación del jurado del alumnado de 6 a 8 años.
- II Premio de Narrativa para el trabajo con mayor puntuación del jurado del alumnado de 6 a 8 años.
- I Premio de Narrativa para el trabajo con mayor puntuación del jurado del alumnado de 9 a 12 años.
- II Premio de Narrativa para el trabajo con mayor puntuación del jurado del alumnado de 9 a 12 años.

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES:

- Premio especial para el alumno del colegio San Pedro de Mutilva más creativo en las clases de ajedrez educativo durante el curso 2024-2025
- Premio especial para el alumno del colegio PaderBorn más creativo en las clases de ajedrez educativo durante el curso 2024-2025



La organización del certamen se reserva el derecho de publicar las obras premiadas en la forma, soporte y fecha que crea conveniente, sin menoscabo de los derechos de propiedad intelectual de quienes ostentan la autoría de las obras editadas.

Las obras presentadas pasarán a ser base de futuras teatralizaciones sin ánimo de lucro, reservándose la organización el derecho a la adaptación de las mismas, si fuese necesario, y realizando siempre referencia a su autor.

QUINTA

Las obras estarán firmadas con el nombre completo del alumno, su curso, edad y colegio.

Las obras se remitirán por correo electrónico a la organización info.aedna@gmail.com, o en mano a los monitores si son alumnos de ajedrez educativo de PaderBorn o San Pedro de Mutilva.

Las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este Certamen son de exclusiva competencia de la entidad convocante.

SEXTA

El plazo de presentación de trabajos será del 15 de febrero al 10 de Mayo de 2025 a las 24:00 horas. Ningún texto u otra documentación enviados fuera de estos plazos serán aceptados.

SÉPTIMA

Existirá un jurado para este evento, compuesto por monitores de AEDNA y su asociación hermana ADADAE.

Valorarán los siguientes aspectos:

1. El enfoque dado al Ajedrez Educativo, relacionado con la Cultura, Música, Historia, Teatro o la Educación.
2. La originalidad y la aportación creativa.
3. La calidad literaria y corrección lingüística empleada.
4. La creatividad en los dibujos.

Los jurados darán a conocer el fallo del concurso en la sesión denominada CIVIVOX CHESS 2025 el día 17 de Mayo a las 12h. Podrá ser publicado en la web AEDNA www.ajedrezeducativo.es con algunos días de antelación.

OCTAVA

AEDNA se reserva el derecho de publicación de las obras premiadas, haciendo referencia al autor y su obra. Las obras pasarán a ser base de futuras teatralizaciones sin ánimo de lucro. La organización se reserva el derecho a la adaptación de las mismas, realizando siempre referencia a su autor.

NOVENA

La participación en el certamen supone la aceptación de las bases, cuya interpretación corre a cargo del jurado. La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen, son de exclusiva competencia de la entidad convocante.